



Ayuntamiento de Estepona

DON JOSE MANUEL DUARTE DOMINGUEZ, SECRETARIA ADJUNTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.

CERTIFICO: Que, según resulta del Libro de Inventario de Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento, al Tomo IX, Folio 05, numero de finca 0831, el Ayuntamiento es dueño de pleno dominio de la siguiente finca:

Nombre de la finca: Parcela de terreno nº 2 destinada a Uso Comercial en Manzana EQ.CO.AR.01 en la UEN-r.31 "El Ángel"

Situación: En el partido de Hornacino de Levante. La Unidad está enclavada en la zona Centro-Este de Estepona a 11 Km. aproximadamente del límite con el término municipal de Marbella y a 2 Km. del centro de Estepona. Situada entre la Avenida del Litoral por el Norte, la zona marítimo-terrestre por el Sur, y el Arroyo de Hornacino al Este, linda con los sectores UEN R-24 "Talleres" y UEN-R60 "Punta de los Mármoles" al Oeste.

Linderos: Vista desde la Red Viaria de la Urbanización, por la derecha, con tierras de Don Francisco Fernández Sánchez, que a su vez constituye el límite del sector; por la izquierda, con Red Viaria de la Urbanización, y por el fondo, con la Manzana identificada como EQ.ZV.AR.03, destinada a Zona Verde. Según PGOU, Norte, con finca nº 10, viario del Ayuntamiento; Sur, con finca nº 7, zona verde del Ayuntamiento; Este, con finca nº 10, viario del Ayuntamiento y Oeste, con límite de la Unidad (UEN-R60 "Punta de los Mármoles").

Superficie: 1.175,58 m²

Naturaleza del dominio: Dominio Público

Título de propiedad: Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2.004, y Escritura de Protocolización del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UEP-R31 "El Ángel", nº 1.640 de 20 de abril de 2.004 del Notario de Estepona D. Jorge Moro Domingo.

Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Nº2, Tomo 1.289, Libro 1037, Folio 51, Finca 58.484, Inscripción 1ª.

Destino y acuerdo que lo hubiese dispuesto: Uso Comercial (Instalaciones y Servicios)

Fecha de adquisición: 20-04-2004, fecha de la escritura

Costo de adquisición, inversiones y mejoras: Cesión gratuita

Valor en venta: 8.464,14 euros.

Signatura de la documentación en el Archivo Municipal: En la Secretaria, sección de Patrimonio municipal.

Observaciones, aclaraciones o modificaciones desde la última rectificación: Edificabilidad: 1.175,58 m²t, siéndole de aplicación la Ordenanza de Equipamiento Comunitario.

Estepona, a 25 de octubre de 2.004. El Secretario. Consta rubrica

NOTA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25-01-2008 se aprueba expíe. 165/07 de concesión demanial parcial para la construcción y posterior explotación de chiringuitos conforme al proyecto de obras que debe redactar el adjudicatario. Sobre esta parcela el Chiringuito CH-31. (Rectificación Inventario 2008, aprobada en Pleno de 22-05-09).

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
D. JOSE MANUEL DUARTE DOMINGUEZ
SECRETARIA ADJUNTO

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Estepona a veintidós de noviembre de dos mil trece.

Vº Bº

El Alcalde

P.D. de firma
(Resolución 14-06-2013)

Fdo. ANA MARÍA VELASCO GARRIDO

